RESOLUCION EXENTA Nº

AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 COMBUSTIONES LENTA PARA JARDIN CARRUSEL Y 3 COMBUSTIONES LENTA PARA JARDIN CAMPANITA DE LA JUNJI LOS RIOS.

Valdivia, 22 JUL 2009

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido en Decreto Nº 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 20.314 que aprueba el presupuesto para el año 2009; Ley Nº 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. Nº 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución Nº 759 de 2003 y Nº 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República: Resolución Nº 015/026 de 04 de febrero de 2000, Nº 015/172 de 20 de agosto de 2001, Nº 015/822 de 03 de junio de 2004, y Nº 015/081 del 27 de Febrero del 2009, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere la adquisición de "2 combustiones lenta para jardin carrusel y 3 combustiones lenta para jardin campanita" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Cuidad de Valdivia.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los servicios requeridos no se encuentran en el catalogo electrónico.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09,2004 del Ministerio de Hacienda y en Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el tramo menores a 100 UTM, procede autorizar el llamado a licitación pública menor a 100 UTM mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE al llamado de Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de "2 combustiones lenta para jardin carrusel y 3 combustiones lenta para jardin campanita"de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Ciudad de Valdivía.

2.- PUBLÍQUESE el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.el.

3.-APRUÉBENSE los Términos de Referencia que forman parte

integrante de la presente resolución.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

> ALEJANDRA LOPEZ TORRESjusta Macional de Jardines Directora Regional

NA Región de los Rios.

Dirección Regional

ALT/RVP/IMM/DBL/dbl Distribución:

- Sub Director Recursos Físicos y Financieros.(2)
- Asesor Juridico Regional
- Adquisiciones
- Oficina de Parte

Infantilas Los Ríos

